RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 681
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"Por Medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC- GEP-047-2026**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

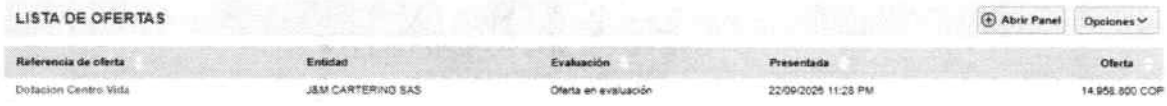
En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y decreto municipal 055 del 29 de mayo de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 17 de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma Transaccional SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, anexos entre otros.

2. Que, durante el plazo estipulado en el cronograma, se presentaron solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, razón por la cual el proceso de selección se limitó a MiPymes municipales con domicilio en el municipio de Guamal-Meta.

3. Que, el día 23 de septiembre, a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre realizado a través de la plataforma transaccional - SECOP II.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Dotacion Centro Vida	J&M CARTERING SAS	Oferta en evaluación	22/09/2026 11:28 PM	14.958.800 COP

4. Que, mediante memorando de fecha del 23 de septiembre de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico y técnico- Económico, el cual rindió informe de evaluación el día 28 de septiembre de 2026, según cronograma del proceso, el cual fue oportunamente publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
J&M CARTERING SAS	HÁBIL	HÁBIL

5. Que, durante el término comprendido para el traslado, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

6. Que, el Alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del Proceso de Mínima Cuantía **MC-GEP-047-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO VIDA ELISEO ACHURY DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META",** al proponente M&J CARTERING S.A.S, NIT: 901807130-2, representada legalmente por Yesica Bibiana Espejo Cruz, identificada con cédula de ciudadanía No.1.120.369.730, por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP ($ 14.958.800), el plazo de ejecución del presente proceso corresponde a UN (01) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en la invitación pública y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abg. secretaria Jurídica y de Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Nombre: JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal